

165853

7

7

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



165853

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

correspondiente a una patente de introducción por 10 años, a favor de D. José Davalillo Gallego, residente en Barcelona, por "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE PRODUCTOS PERFUMANTES CON ACCION DESINFECTADORA O DE DESINSECTACION.

5 El objeto que constituye la presente memoria se refiere a un procedimiento de fabricación merced al cual se obtiene un producto perfumado que a la vez tiene la cualidad de ser desinfectante o desinsectante, de aplicación preferente a ropas y cualesquiera otro objeto de uso personal, y cuyo objeto procede de Francia, donde viene empleándose con efectivos resultados desde hace ya varios años, es desconocido en España tanto en cuanto respecta a su fabricación, como en su aplicación.

10 La resultante del procedimiento que nos ocupa puede tener las tres finalidades citadas de perfumación, desinfección o desinsectación conjuntamente, siendo susceptible de eliminar la materia o materias que determinen su aplicación a una de las tres, o dos de las tres finalidades indicadas.

15 También presenta una particularidad especial este resultado industrial y se refiere precisamente a su presentación en el mercado, ya que la masa obtenida en forma de polvo es dispuesta en bolsitas de tejidos o de otras materias muy porosas, las cuales convenientemente cerradas y precin-

20

radas, son presentadas al mercado con gran vistosidad y sus
ceptibles por tanto de ser utilizadas en los propios bol-
sos de señora. Este producto obtenido merced al procedimien-
to que se describirá y envasado en la forma indicada es de
gran persistencia, produciendo los efectos propuestos de

25

una manera efectiva y constante durante un periodo de años.
Tiene asimismo aplicación en armarios y demás muebles
destinados a contener ropas y cualesquiera otros efectos,



así como en depósitos o cámaras, entre otras aplicaciones
cuya enumeración sería de gran extensión, así como en el
comercio en cuanto se refiere a las cajas y demás envases
destinados a contener toda clase de prendas finas y confec-
ciones en general, a las cuales presta una mejor presenta-
ción, a la par de impedir el deterioro de los artículos
por la acción de los insectos perjudiciales a los tejidos.

30

35

Como puede deducirse de cuanto precede, las cualida-
des y propiedades de este objeto son de una variedad y uti-
lidad manifiesta, resultando un artículo de gran valor para
evitar contagios y propagación de enfermedades principalmen-
te por vía epidérmica, ya que ejerce una acción constante
en los efectos contenidos en los bolsos y en aquellos otros
envases o lugares en que sea empleado, asegurándose su uso
general dado el reducido costo que supone en el mercado.

40

45

Expuestas suficientemente las ventajas que viene a
aportar esta nueva resultante, se describe a continuación
su proceso de fabricación. Consiste esencialmente en dispo-
ner una composición química integrada por perfumes cristali-
zados o materias olorosas, asociadas o mezcladas con produc-
tos desinfectantes o desinsectantes, mezclados en frío, si
bien la preparación de determinadas materias habrá de some-
terse para su empleo a los procesos de preparación que por
sus características se hagan precisas, teniendo en cuenta
sus propiedades particulares, y de acuerdo con el siguiente
proceso.

50

55

Se disponen arenas finas previamente lavadas, sometidas
después a un proceso de secado; esta materia se mezcla
con aserrines o salvados en estado seco, añadiendo a la mez-
cla perfumes en estado de cristalización, finamente tritura-

60

dos, o en su defecto vegetales aromáticos pulverizados y sometidos en uno y otro caso a batido en frío, con el fin de conseguir una masa olorosa en grano. Esta resultante es adicionada con una materia desinfectante, tal como alcanfor, naftalina, creolina u otros productos de acción desinsectadora o desinfectante, disueltos o reducidos previamente a pequeñas partículas y en la proporción adecuada para producir los efectos propios de acuerdo con las cualidades esenciales de estos productos y sin que absorba el aroma de la materia perfumante. Obtenida esta masa es dispuesta a continuación en recipientes o envases de tejidos o materias muy porosas, para que el producto se mantenga en una constante y perfecta transpiración a la par de conservarse envasado para evitar su caída y facilitar su aplicación.

65



70

Como variante que no altera la esencia de la invención pueden sustituirse los perfumes cristalizados por aceites esenciales, fijados sus aromas con cualquiera de los productos conocidos y aplicables al caso, sometiendo el aserrín o salvado a impregnación por mezcla en frío o pulverización.

75

En las condiciones citadas puede emplearse este producto en envases de diferentes formas, dimensiones y materias, si bien su empleo preferente debe ser sobre bolsitas de tejidos o materias muy porosas, aptas para el uso a que se destina.

80

Dadas las características que concurren en el objeto que nos ocupa, deberán ser considerados los términos de la presente memoria en un sentido amplio y nunca limitativo ya que son susceptibles variantes, sobre todo en la presentación del producto, que no altera la esencia de la invención.

85

Nota

Se reivindica por 10 años en España,

1.- Procedimiento para la obtención de productos perfumantes con acción desinsectadora o de desinssectación,

95

caracterizado por disponerse arenas finas previamente lavadas, sometidas después a un proceso de secado, las cuales se asocian con aserrín o salvados en estado seco, añadiendo a la mezcla perfumes en estado de cristalización, finamente triturados o en su defecto vegetales aromáticos pulverizados y sometidos en uno y otro caso a batido en frío, con el fin de conseguir una masa olorosa en grano.

100



105

2º.- Procedimiento según la reivindicación 1ª, caracterizado porque la resultante anterior es adicionada con una materia desinfectante o desinsectante, tal como alcanfor, naftalina, creolina u otros productos de acción desinsectadora o desinfectante, disueltos o reducidos previamente a pequeñas partículas y en la proporción adecuada para producir los efectos propios de acuerdo con las cualidades esenciales de estos productos y sin que absorba el aroma de la materia perfumante.

110

3º.- Procedimiento según la reivindicación 1ª y 2ª caracterizado porque la masa obtenida es dispuesta en recipientes o envases de tejidos o materias muy porosas, para que el producto se mantenga en una constante y perfecta transpiración, a la par de conservarse envasado para evitar su derrame y facilitar al propio tiempo su uso.

115

4º.- Procedimiento según la reivindicación 1ª caracterizado porque los perfumes cristalizados pueden ser sustituidos por aceites esenciales, fijando sus aromas con cualquiera de los productos conocidos y aplicables al caso, sometiendo el aserrín o salvado a impregnación por mezcla en frío o pulverización.

120

5º.- PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE PRODUCTOS PERFUMANTES CON ACCION DESINFECTADORA O DE DESINSECTACION, tal y conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria

125

Consta esta descripción de cuatro hojas foliadas y es ritas a máquina por una sola de sus caras componiendo

165853

205 B04

un total de ciento veintisiete líneas incluidas éstas.

Madrid 27 de Mayo de 1944

Alonso

